

INFORME AL MAGISTERIO

Radio Revista Proyección. Domingo 23 de mayo de 2010.

A cargo del Profesor Miguel Ángel Pardo Romero, *Vicepresidente de la ADE y su representante ante el Comité Distrital de Capacitación Docente.*¹

Entrevista la periodista Diana Karina Pimental.

Contenido:

1. **Mesa de Pliego de Peticiones SED -ADE: avances sobre aumento de docentes para Bogotá y la situación de los colegas provisionales.**
2. **Mesa Laboral SED - ADE: Nivelación salarial y ascensos colegas 1278 y 2277; incremento salarial; pensiones y cesantías.**
3. **Mesa Rural: colegios ubicados en suelo rural en 2010 y definición de metas y procedimientos para su reconocimiento.**
4. **El hecho de la semana en la coyuntura política actual: gran acto de cierre de Petro – Presidente y por qué insistimos en su apoyo.**
5. **Informaciones y comentarios finales:**
 - **Formación Docente: importantes documentos sobre Lineamientos y procedimientos en la formación de docentes.**
 - **Sobre la pensión gracia para los docentes nacionales.**
 - **Saludo al Seminario de Orientadores Escolares; precisiones sobre poderes solicitados por las oficinas de abogado; en defensa de la ETB y denuncias sobre el servicio médico.**

Buenos días profesor Miguel Ángel

Buenos días Karina, Rolando, Alveiro y al equipo de producción de Radio Revista Proyección; a nuestro Presidente, Jorge Laverde y, por supuesto, a todo el Magisterio Bogotano y Cundinamarqués, a nuestros directivos docentes, orientadores escolares, trabajadores administrativos y a toda la Comunidad Educativa.

¹ Miguel Ángel Pardo Romero. Magíster en Historia. Licenciado en Ciencias Sociales. Ex – representante del Magisterio de Bogotá ante la Junta Distrital de Educación. Actualmente, Vicepresidente de la ADE y su representante ante el Comité Distrital de Capacitación Docente (CDCD). Correo electrónico miguep2007@gmail.com.

¿Avanzó la Mesa de Pliego de Peticiones en las conversaciones entre la Secretaría de Educación y la Junta Directiva de la ADE?

En esta semana sí. Especialmente, las sesiones del martes 18 y viernes 21 de mayo, avanzaron sobre la solicitud de la ADE de aumentar el número de docentes que requiere Bogotá para su proyecto educativo. Lo hemos dicho con firmeza y lo reiteramos: la ciudad requiere a los 5000 colegas que ingresan por el concurso; como también, a quienes se encuentran vinculados provisionalmente. En virtud de lo cual, la SED y la ADE, hemos coincidido en fortalecer las instituciones educativas, interna y externamente. En ese sentido acordamos dar unos primeros pasos, buscando aumentar los docentes a aquellos colegios que están orientando su PEI hacia la educación media especializada, profundizaciones o énfasis en determinadas áreas o temáticas, con el propósito de que su proyecto pedagógico tenga mejores oportunidades de salir adelante. Igualmente, asignando colegas para que se pueda realmente desarrollar lo consignado en la Ley 115 de 1994, sobre enseñanza obligatoria, refiriéndose a la educación ambiental, sexual y la Constitución. Y, desde el punto de vista externo, la institución se verá aún más apoyada, fortaleciendo los equipos de calidad y participación; como también, creando nuevos que contribuyan a la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa. Lo descrito, significa la necesidad de orientadores y docentes de todas las áreas y niveles educativos.

¿Quiénes salen beneficiados de este punto de acuerdo?

En primer lugar, el proyecto educativo de la ciudad que continua mejorando las condiciones para elevar la calidad de la educación. **En segundo lugar**, la institución, sus alumnos y sus maestros, porque ninguna propuesta académica puede materializarse sin docentes; lo contrario, significa letra muerta y un aumento exagerado del trabajo, de la jornada y del stress de los docentes. Como aspecto complementario, seguimos insistiendo ante la Administración, en buscar acuerdos para que se prioricen los proyectos en los colegios teniendo en cuenta la orientación de su PEI y no se imponga desde fuera de estos, todas las propuestas que requieran o se les ocurra a entidades gubernamentales o privadas. En ello es muy importante fortalecer la autonomía y el gobierno escolar.

En tercer lugar, los docentes provisionales porque la mayoría de ellos podrán continuar en su empleo, aunque seguiremos luchando porque sean todos. Lo que demuestra, una vez más, que la ADE nunca sostuvo que la solución a esta problemática tan sensible era retrasar la posesión de los colegas que entran en periodo de prueba, como mal interpretaron algunos medios de

comunicación; la razón de ello estriba en el hecho de las labores que asumirán los docentes provisionales en su nueva vinculación NO han sido objeto de concurso y por lo tanto, no afecta la aspiración de ningún colega elegible.

¿Es cierto que ya existe un listado elaborado de provisionales que conservarán sus empleos?

NO es cierto. Y este otro punto de acuerdo con la Administración. Hemos coincidido en criterios que permiten establecer un orden claro y estricto. Los cuales podemos clasificarlos en dos grandes bloques. El primero lo constituye, los colegas cuyos contratos no se interrumpen, referidos a quienes trabajan en áreas no convocadas a concurso o reemplazan actualmente a titulares en comisión. Igualmente, los criterios que se derivan de Ley, especialmente las maestras en estado de embarazo. En segundo lugar, los colegas que asumirán las labores educativas mencionadas o reemplazarán a los docentes titulares que entran en periodo de prueba como directivos docentes, se les vinculará nuevamente, **teniendo en cuenta principalmente**, los años de experiencia como docente en los colegios públicos del Distrito, acorde al área. Como criterios **complementarios**, quienes posean titulados en educación; estén próximos por edad o tiempo de servicio a la pensión; demuestren discapacidad y/o enfermedades que requieren continuidad en el tratamiento, tanto del docente como de su núcleo familiar, entendiendo por este, la consanguineidad con respecto a padres e hijos, la afinidad con cónyuge o compañero(a) permanente y primero civil, en el caso de las adopciones. Otros criterios complementarios, son los colegas que se encuentran en la lista de elegibles pero que no ingresaron a periodo de prueba.

¿Qué deben hacer los docentes provisionales, que tienen algunas de las características especificadas?

Los colegas deben informar a la SED, en cabeza del Dr. Zady Garcés, Director de Talento Humano, con copia a la ADE, sobre su situación con las evidencias respectivas; en los casos de embarazo, discapacidad y/o enfermedades que requieren continuidad en el tratamiento, tanto del docente como de su núcleo familiar, entendido por este la consanguineidad con respecto a padres e hijos, la afinidad con su pareja cónyuge o primero civil, en el caso de las adopciones. Los formatos de carta podrán adquirirlos a partir del martes 25 de mayo en la Oficina de la Comisión Jurídica, en el primer piso de la Sede Norte de la ADE.

En cuanto a la antigüedad, la Dirección de Talento Humano publicará el orden por área, con un tiempo suficiente para hacer reclamaciones por parte de los docentes, en caso de que el tiempo reportado no coincide con el laborado.

Para todo este proceso, la SED se comprometió a habilitar una ventanilla especial y un grupo de funcionarios para atender esta importante eventualidad.

Precisado el procedimiento, reiteramos nuestra advertencia hecha en anteriores comunicaciones escritas y radiales, en cuanto a que no se requiere pago ninguno para quedar en lista alguna. Igualmente, seguimos precisando que estos avances NO se derivan de un inexistente Acuerdo del Concejo de Bogotá sobre Planta Distrital.

Acerca del resto de puntos del Pliego de Peticiones, ¿qué podemos informar?

Sobre el particular hay unas respuestas iniciales de la Administración, motivo de la sesión de la Mesa de Pliego del próximo lunes 24 de mayo, cuyos resultados serán parte de la Agenda de las Asambleas Locales de maestros y directivos docentes, convocadas por la Junta Directiva de la ADE, la próxima semana, entre el martes 25 y el jueves 27 de mayo, acorde con el cronograma que se anunciará en esta emisión. Asambleas que cuentan con permiso de la SED, para la asistencia de todos los afiliados en su respectiva jornada. Esta información también pueden obtenerla en la www.adebogota.org

¿El pasado miércoles se realizó la Mesa Laboral entre la ADE y la SED, que temas se trataron?

Tal como lo informamos aquí, a solicitud de la Junta Directiva de la ADE, la Mesa Laboral abordó el tema de los ascensos y nivelación salarial para los colegas del Decreto 1278, quedando las resoluciones firmadas y en proceso de numeración, por lo que las notificaciones deben empezar a producirse en esta o la próxima semana. Una vez se llame a notificación, pedimos a los docentes revisar bien y sí no corresponde a lo solicitado o fueron negadas, acudir a la Comisión Jurídica en primer piso de la Sede Norte de la ADE, para interponer recursos respectivos. La SED aclara que procede con base en los listados enviados por el MEN, responsable de las pruebas respectivas.

En cuanto a los ascensos de los colegas del 2277 de 1979, la Secretaría de Educación, informó estar al día, sobre la base de hacer uso del plazo máximo de

hasta 15 días hábiles para emitir la resolución después de la radicación de la solicitud. Igual respuesta dieron al tema en el reconocimiento de pensiones y de los pagos de cesantías; aceptando sólo demora en la resolución de recursos. Los casos, que no correspondan a esta información, por favor hacerlos conocer de la Junta Directiva, la Comisión Jurídica y los representantes de la ADE ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, respectivamente.

Sobre el “incremento” salarial, la SED, espera de que el Gobierno Nacional emita el decreto correspondiente al 8% adicional para los colegas del Decreto 1278 y así pagar en nómina adicional a todos los docentes, en la primera quincena de junio.

En una próxima sesión de la Mesa Laboral, abordaremos la interpretación y aplicación en Bogotá del decreto sobre traslados publicado por el MEN.

El martes 18 de mayo, la SED realizó la sesión de la Mesa Rural que Coordina la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia, ¿qué novedades se pueden informar?

La Mesa de Ruralidad se llevó a cabo con la participación de la SED en cabeza del Profesor William René Sánchez, Director de Preescolar y Básica, el Profesional Luis Ever López, Coordinador de la oficina de ruralidad y los directivos y docentes de las instituciones beneficiadas por el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá. Con ellas se trabajó los procedimientos, el cronograma y las metas que deben registrarse para garantizar el pago del reconocimiento al fin de año. Igualmente, se acordaron sesiones de trabajo, con algunas instituciones que aunque han sido certificadas por Secretaría Distrital de Planeación como ubicadas en suelo rural, no han obtenido el reconocimiento por no hacer llegar las evidencias de su proyecto rural institucional. Este año dicha entidad avaló alrededor de 70 sedes y/o colegios en esta condición ubicados en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Un tema a tratar en próxima sesión a trabajar son los alcances del Decreto Nacional 521 emitido en febrero de este año por el MEN, sobre lo cual hablaremos en otra emisión.

Pasando a otro tema, ¿Cuál es el hecho de la semana en la coyuntura política actual?

Indiscutiblemente, el cierre de campaña de Gustavo Petro Presidente, con una Plaza de Bolívar colmada de alegría y colorido. Ni la lluvia ni los trancones, espantaron a los más de 30.000 habitantes de Bogotá que asistimos. La intervención de Petro, deja evidente su comprensión de los dos principales problemas del país y de la población, ante los cuales propone con claridad la necesidad de evitar la dictadura y acabar con la cohabitación de la Mafia y el Poder del Estado; como también, la urgente necesidad, de ponerle fin al Neoliberalismo que arrasó con los derechos laborales, humanos, fundamentales y civiles. Es una propuesta completamente contraria a la expuesta por los candidatos del régimen y, nosotros como académicos, debemos atender fundamentalmente a este hecho. No nos dejemos azorar esta semana en la que habrá mucha presión; Gustavo Petro, ha logrado romper el cerco, ganar y/o destacarse favorablemente en los debates, defendiendo nuestras propuestas, obremos consecuentemente con ello el próximo domingo 30 de mayo de 2010.

Algunas informaciones y comentarios finales?

Si Karina, seis informaciones y precisiones.

1. En el transcurso de la próxima semana podrán encontrar en la página de redacademica publicado de manera oficial, los documentos aprobado por el Comité Distrital de Capacitación Docente, que reglamenta lineamientos y procedimientos para el reconocimiento de créditos para el ascenso al escalafón por vía de los diplomados, cursos de actualización e innovaciones pedagógicas e investigaciones educativas, además de los PFPD y los Seminarios de Actualización. Los documentos constituyen un paso adelante en formación docente y referencia obligada de la comunidad académica y educativa.
2. Tal como lo explicó el Senador Avellaneda, se aprobó en primer debate el proyecto de Ley que reconocería la Pensión Gracia para los colegas que provienen de nombramiento nacional. Saludamos y apoyamos la iniciativa del Polo pero es necesario precisar que aún falta camino por recorrer en el Congreso de la República.
3. Saludar la realización el Seminario organizado por la Mesa de Orientadores, el pasado viernes 21 de mayo, y quedamos pendientes de sus conclusiones.

4. Aclarar que la ADE no recomienda ninguna oficina de abogados; en virtud de lo cual, las propuestas sobre reclamaciones y derechos que lleguen a conocimiento de los maestros y maestras, por vía electrónica o impresa, deben ser estudiadas y, con base en la opinión que les merezca, obrar en consecuencia.
5. Reconocer en los trabajadores de la ETB, su valiente decisión de seguir luchando por el Patrimonio público, como lo hicieron con nuestro respaldo y apoyo en la movilización realizada el pasado miércoles 19 de mayo. Hacemos un nuevo llamado al Alcalde Mayor de Bogotá para que atienda este clamor de la ciudadanía e igualmente que le brinde salida favorable al Pliego de Peticiones radicado por la CUT de Bogotá y Cundinamarca.
6. Siguen llegando denuncias sobre la desafortunada prestación del servicio médico, especialmente en urgencias. El pasado martes y miércoles, más de un centenar de colegas recogieron firmas por la demora hasta de 6 horas en su atención en la Clínica Fundadores. Le pedimos a los maestros hacernos llegar la copia de la misiva. Igualmente, recibimos quejas sobre la ausencia de servicio de baño en la sede de la calle 51 de Médicos Asociados. Una vez más, exigimos de las entidades médicas y de la Fiduprevisora el cumplimiento en los términos de referencia.

A todas y todos un merecido descanso dominical.